EXPTE 027472 AÑO 2020 FOLIO 18

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas
Avenida Marcelo T. de Alvear 120, 9 piso. CP 5000 Córdoba, Argentina.
Teléfono: 0351 4285600 int 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Art. 1°).- PROCEDIMIENTO: Subasta Electrónica Inversa N° ..... – Expte. N° 027.472/2020.-

Art. 2°).- OBJETO: La Municipalidad de Córdoba, a través de la Secretaria de Participación Ciudadana, gestiona la adquisición de **BANCOS Y SETS DE MESAS Y ASIENTOS DE HORMIGÓN ARMADO** para distintos espacios verdes de la ciudad.-
Los ítems a cotizarse con sus respectivas cantidades se detallan en las Especificaciones Técnicas adjuntas.-

Art. 3°).- PRESUPUESTO OFICIAL: El Presupuesto Oficial para la presente compra se estima en la suma de PESOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON VEINTE CENTAVOS ($6.895.846,20).-

Art. 4°).- FECHA DE SUBASTA: será la que se establezca en la publicación del llamado.-

Art. 5°).- HORA DE INICIO Y FINALIZACIÓN DE LA SUBASTA: será la que se establezca en la publicación del llamado.-

Art. 6°).- MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTAS: será el que se establezca en la publicación del llamado.-

Art. 7°).- FORMA, LUGAR Y PLAZO DE CONSULTA: Las aclaraciones y observaciones a los pliegos de bases y condiciones particulares que los oferentes juzguen pertinentes, deberán ser formuladas según se detalla a continuación:

- Forma y Lugar de Consulta: ingresando al portal de subastas del municipio con su usuario y contraseña. Las mismas serán respondidas y quedarán visibles para todos aquellos oferentes que se encuentren registrados en dicho portal.-
- Plazo de Consulta: hasta CUARENTA Y OCHO (48) horas previas a la apertura de lances.-
- Referentes para contacto:
  - Cuestiones relacionadas con las condiciones generales y particulares:
    Dirección de Compras y Contrataciones, Tel. 0351-4285658
    Correo electrónico: subastasmunicordoba@gmail.com
  - Cuestiones relacionadas con las especificaciones técnicas:
    Secretaría de Participación Ciudadana - Tel. 4285600 – Int. 1215/1273

Art. 8°).- FORMA DE COTIZAR: Los oferentes deberán cotizar en PESOS el precio unitario del producto ofrecido, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), flete, acarreo y todo otro gasto hasta la entrega total de lo adjudicado.-

Art. 9°).- CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: Por ítem.-

Art. 10°).- DOCUMENTACIÓN ADICIONAL: El oferente que haya quedado primero según el acta de prelación final, deberá enviar a la Dirección de Compras y Contrataciones, además de lo indicado en el Art. 11° de las condiciones generales, la documentación adicional que a continuación se detalla:

MARCELO A. LESCANO
Jefe de Sección
Direc. de Compras y Contrataciones
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

- Folletos descriptivos, catálogos, etc., y toda otra identificación que permita individualizar de manera clara e inequívoca cada uno de los elementos cotizados y/o indicar las características que permitan identificar el artículo ofrecido, tales como nombre comercial, marca, modelo, etc.-

Dicha documentación será considerada parte integrante de la propuesta y obligará al Proponente por lo que en ella especifique, siempre que no contradiga lo que en la propuesta se establezca.-
Los elementos ofrecidos que no cuenten con esas especificaciones incurrirán en causal de rechazo por resultar indeterminada la oferta.-

Art. 11°).- MUESTRAS: Las características de los elementos que se adquieren, hacen prácticamente imposible la presentación de muestras, en razón de lo cual no se requiere su presentación.-
No obstante ello, los Proponentes deberán disponer de una muestra representativa de cada artículo ofrecido, en su local de ventas, para evaluación y control de calidad previo a la preadjudicación, para el caso de que el Organismo requirente lo considere necesario para la emisión del informe técnico de las propuestas.-
La Municipalidad podrá solicitar ampliación de cualquiera de los requisitos indicados en el caso de considerarlo necesario.-

Art. 12°).- PLAZO y LUGAR DE ENTREGA: El Adjudicatario deberá efectuar la entrega en el Depósito de la Dirección General de Presupuesto Participativo y Juntas de Participación Vecinal, dentro de los QUINCE (15) días posteriores a la notificación de la Orden de Provisión, junto con un programa de planificación y logística para su posterior instalación. Serán por cuenta del Adjudicatario los gastos de transporte de las piezas y/o elementos que conforma los juegos. El plazo de instalación de los mismos será convenido con la Requirente o posterior a la fecha en que se disponga dar por concluidas las restricciones de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, establecidas legalmente en el marco de la Emergencia Sanitaria - COVID-19, lo que ocurra en última instancia.-

Art. 13°).- INSTALACIÓN: Serán por cuenta del Adjudicatario los gastos de su total montaje e instalación, en el lugar indicado por la inspección que estará a cargo de la Dirección requirente. Los aparatos y elementos han de estar montados en su totalidad y dispuestos para ser utilizados en el plazo que conjuntamente se acuerde.-

Art. 14°).- GARANTÍA: El Adjudicatario garantizará la calidad de los materiales a entregar a la Municipalidad. En caso de fallas deberá proceder al reemplazo de los elementos que denuncie la Dirección requirente, en el plazo que la misma indique.-
Expirado el plazo para la reposición del material, el adjudicatario se hará pasible de una multa equivalente a la que se aplica por mora en el plazo de entrega.-

MARCELO A. LESCANO
Jefe de Sección
Direc. de Compras y Contrataciones
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

EXPTE. 027472 AÑO 2020 FOLIO 19
EXP. N° 027472 2020 Folio 06

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Secretaría de Participación Ciudadana

Marcelo T. de Alvear 120, 2° Piso, Córdoba, Argentina / +54 0351 **4285400** (Int. 1215/1273)

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Item 1: BANCOS DE HORMIGON ARMADO

- Los bancos serán de premoldeados de hormigón armado según plano con características y detalles técnicos solicitados.
- El modelo deberá ejecutarse con moldes metálicos y vibrado, exigiéndose terminación libre de oquedades.
- El encastre entre pie y tablero será de forma monolítica para asegurar la estabilidad del conjunto.
- La fijación se hará a bases mediante grapas metálicas a la base de hormigón para cada banco individual, para lograr un correcto anclaje al terreno implantado.
- Las dimensiones generales y modelo son según plano adjunto.

Item 2: SET DE MESA Y 4 ASIENTOS DE H° A°

- La mesa será con pie y tablero de hormigón armado según plano con medidas y detalles técnicos.
- Los bancos serán de hormigón armado según plano de detalle.
- Ambas partes deberán ejecutarse con moldes metálicos y vibrado, exigiéndose terminación libre de oquedades.
- El encastre entre pie y tablero será tal que asegure la estabilidad del conjunto.
- El pie y los bancos se empotrarán en una base de hormigón simple, para lograr un correcto anclaje al terreno implantado.

Nota:

Se aceptarán alternativas presentadas de acuerdo a las normas básicas del pliego técnico, las cuales serán relevadas e inspeccionadas por profesionales del de la repartición requirente para dictaminar si se ajusta a los solicitado.

LIC. GERMAN [illegible]
Director General de Presupuesto, Participación y Junta de Participación Vecinal

Exp. Nº 027472 Año 2020 Folio 07

MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

Secretaría de Participación Ciudadana

Marcelo T. de Alvear 120, 2° Piso Córdoba, Argentina / +54 0351 **4285400** (Int. 1215/1273)

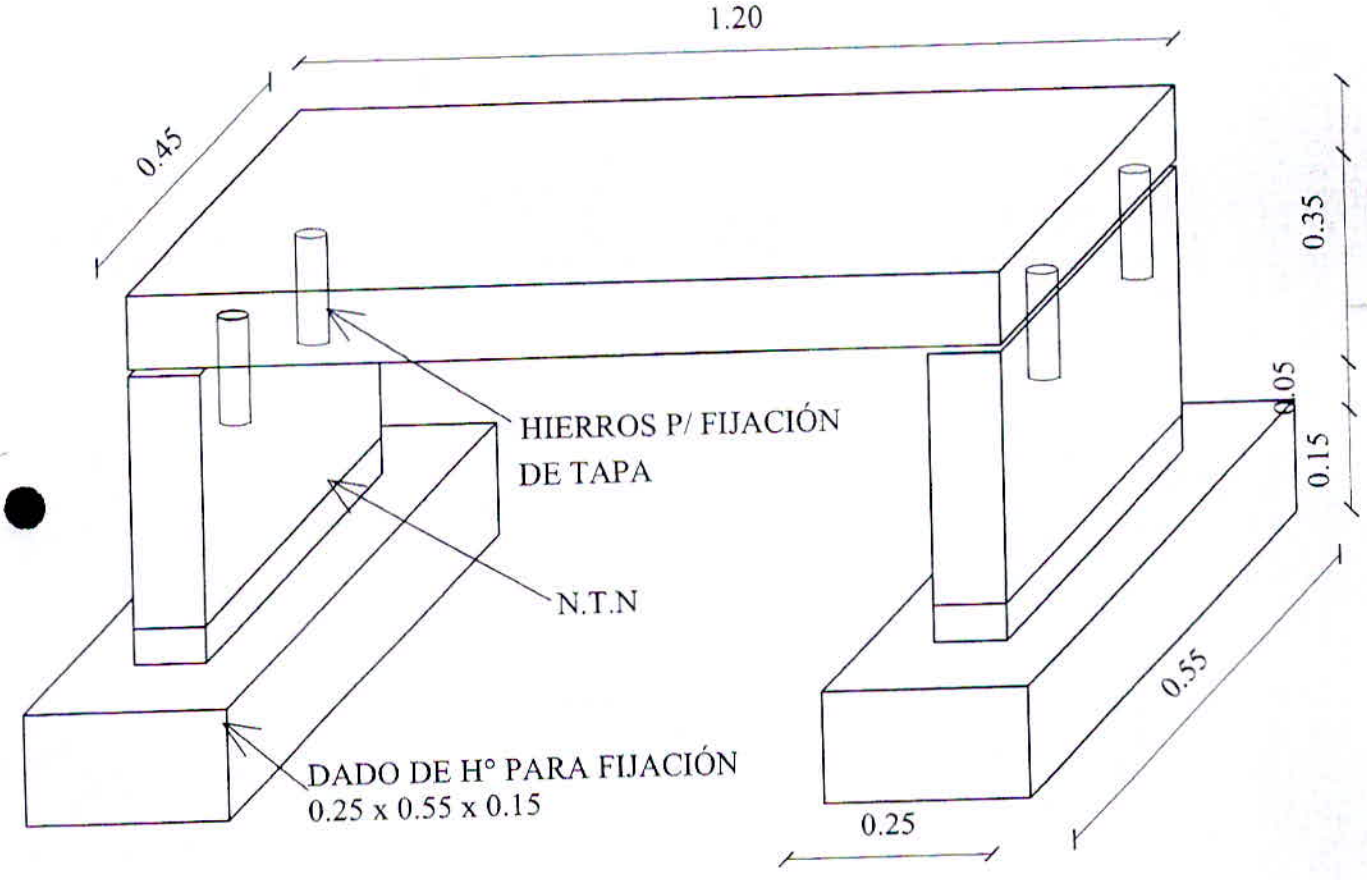

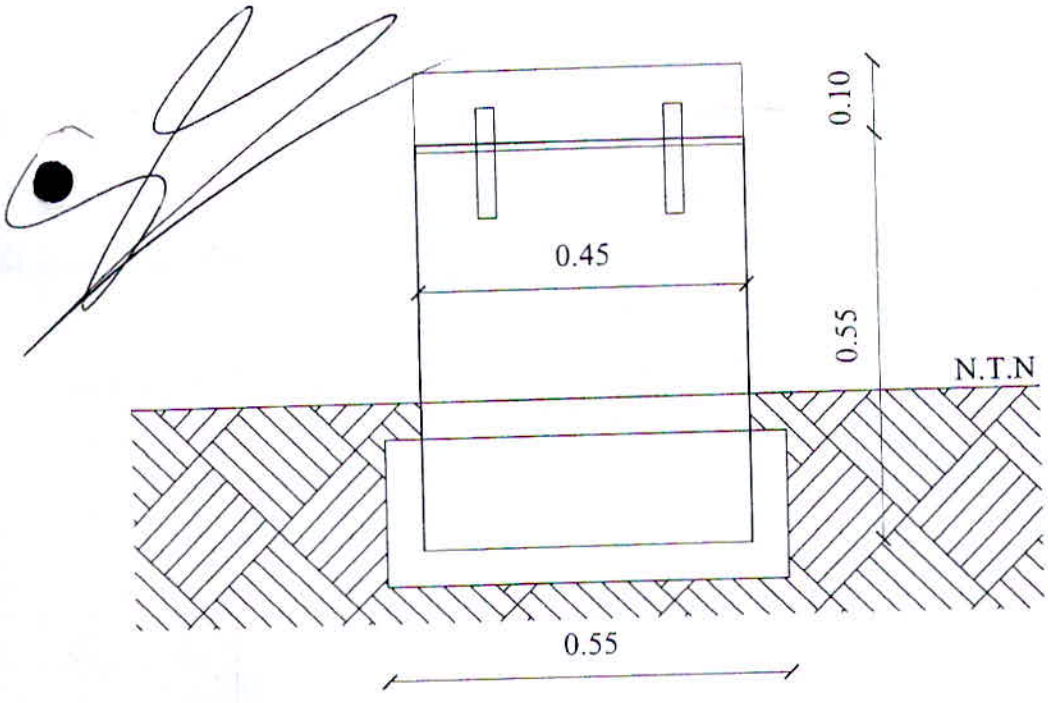

NOTA: BANCO DE H° ARMADO C/MALLA Ø 4.2 C/10cm
TERMINACIÓN PATINADO CEMENTICIO Y CANTOS REDONDEADOS
DADO FIJACIÓN DE HØ DE 0.25 x 0.55 x 0.15

ENERO 2020	ESCALA Esc.:Grafica	OBRA BANCO DE HºAº

EXP. Nº 027472 2020 08

MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

Secretaría de Participación Ciudadana

Marcelo T. de Alvear 120 , 2° Piso Córdoba, Argentina / +54 0351 **4285400** (Int. 1215/1273)

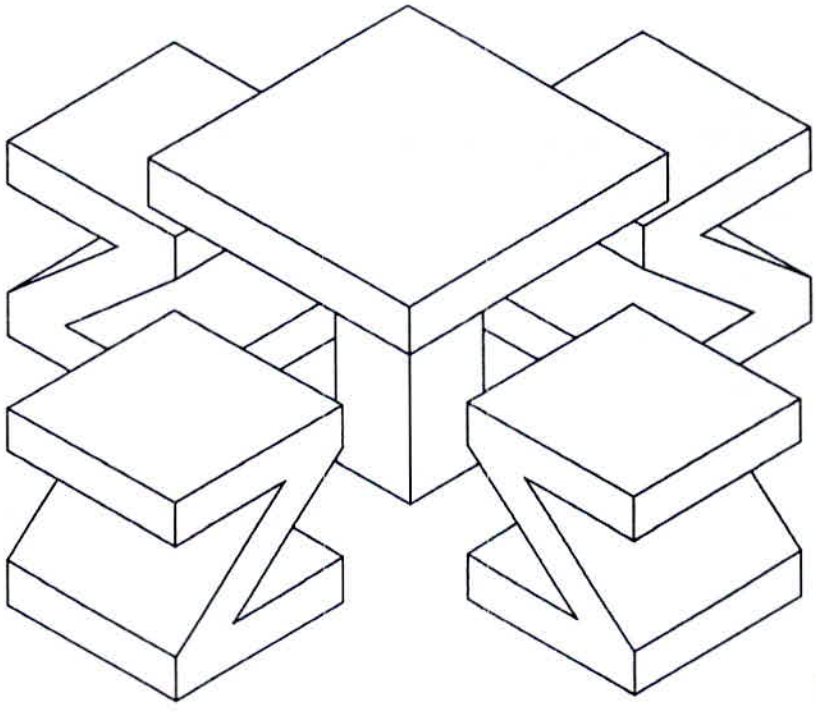

PERSPECTIVA

Homigon Armado

Terminacion patinado cementicio

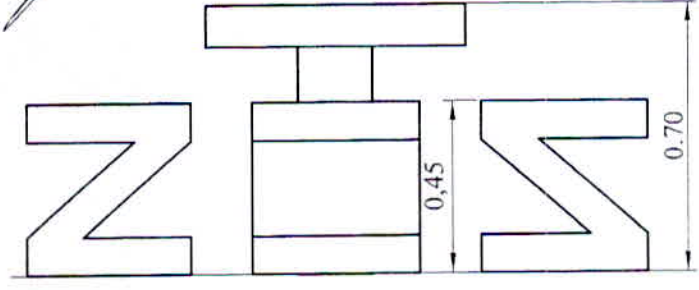

VISTA LATERAL

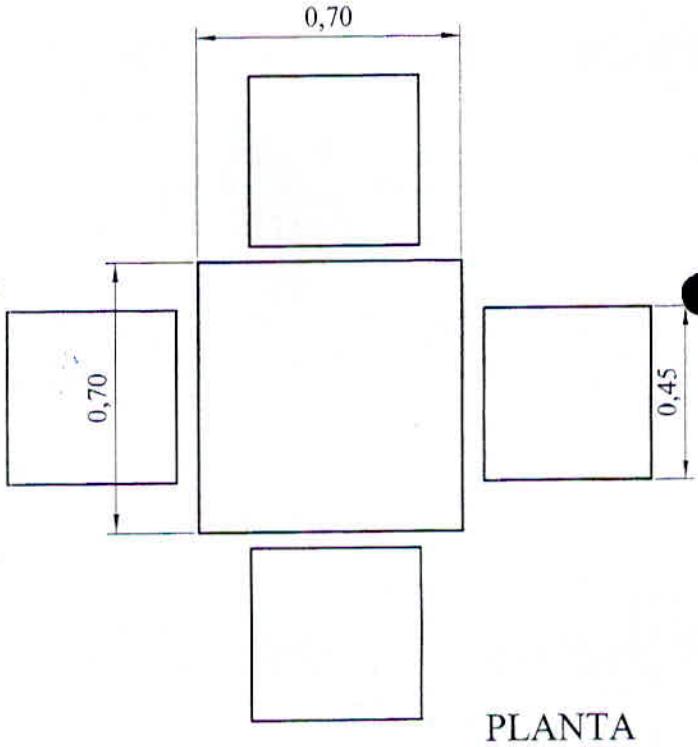

PLANTA

FEBRERO 2020	ESCALA Esc.:1:20	OBRA MESA Y ASIENTOS DE Hº Aº

MUNICIPALIDAD DE CORDOBA - DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

EXPTE. 027472 AÑO 2020 FOLIO 21

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas
Avenida Marcelo T. de Alvear 120, 9 piso, CP 5000 Córdoba, Argentina.
Teléfono: 0351 4285600 int 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

PLANILLA DE COTIZACIÓN

Adquisición de Bancos y Sets de Mesas y Asientos de Hormigón Armado
Expediente Nº 027.474/2020

Renglón	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Bancos de Hormigón Armado [según especificaciones adjuntas]	UNIDAD	300		
2	Sets de Mesas y Asientos de Hormigón Armado [según especificaciones adjuntas]	UNIDAD	70		

MARCELO A. LESCANO
Jefe de Sección
Direc. de Compras y Contrataciones
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA - DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES